

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES SOCIOS

FALCOM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA. FALCSEC

Cúmpleme Informarles que en mi calidad de Comisario de acuerdo con las disposiciones del art. 321 de la ley de Compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92. 1.4.3.013, remito a ustedes, señores Socios mi informe de Comisario el mismo que examiné los Estados Financieros de la empresa, del Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2.012. La responsabilidad de la presentación de los estados financieros son del Representante Legal de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre pruebas selectivas de procedimientos de Auditoría de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio.

1.- Mi informe se realizó conforme a información contable proporcionada por el contador de Falcom Security Internacional CIA. LTDA FALCSEC, estas normas requieren de un análisis de información y seguridad razonable, cuyo objetivo es determinar si los estados financieros descritos, son libres de errores importantes. Revisando la información contable, estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

2.- Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por FALCOM SECURITY INTERNATIONAL CIA. LTDA y de sus administradores en relación a:

Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas y reglamentos legales según lo estipulado en los estatutos y resoluciones de la Junta de Socios y del Directorio.

3.- Los libros Sociales, Actas Generales de Juntas de Socios, libros de Participaciones y otros Documentos importantes, se encuentran guardados en caja de seguridad.

4.- Tanto las Obligaciones Tributarias, Seguro Social y otras obligaciones con Instituciones Gubernamentales, serán canceladas en su momento.

5.- Los activos de la empresa se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigente.

6.- Las ventas de la compañía del ejercicio económico del 2.012 se vieron disminuidas en relación al período anterior.

7.- Los pasivos a corto plazo con relación al ejercicio anterior sufrió una disminución. La política de la empresa fue cancelar a proveedores locales conforme a su flujo.

8.- Los pasivos a largo plazo se han ido cancelando conforme al flujo de efectivo

Atentamente,



**Patricia García P
COMISARIO**

**Junio 04 del 2.013
Guayaquil, Ecuador**